

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

30426 *Anuncio del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural, Dirección General de Energía, de información pública sobre la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del Proyecto ejecutivo del desdoblamiento de la red para el refuerzo Feeder segunda conexión en la red existente de gas natural MOP 16 bar, en el término municipal de Terrassa (exp. FUE-2021-02005912).*

De acuerdo con la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos (BOE núm. 241, de 8.10.1998); el Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural (BOE núm. 313, de 31.12.2002); el Real decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos, y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11 (BOE núm. 211, de 4.9.2006); la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa (BOE núm. 351, de 17.12.1954), y el Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de expropiación forzosa (BOE núm. 160, de 20.6.1957), se somete a información pública el proyecto de instalación de gas natural que se detalla a continuación.

Referencia: FUE-2021-02005912

Peticionario: Nedgia Catalunya, SA

Objeto: desdoblamiento de la red MOP16 bar existente para el refuerzo Feeder

Términos municipales afectados: Terrassa y Sabadell

Características principales de la instalación:

Canalización de gas natural a instalar

Término municipal de Terrassa

Largo: 4.018 m

Diámetro: 12"

Material: acero

Presión: MOP 16 bar

Término municipal de Sabadell

Largo: 2.340 m

Diámetro: 12"

Material: acero

Presión: MOP 16 bar

Presupuesto: 1.185.756,85 euros

Descripción de las instalaciones: la red existente RAA-013 desde donde se realizará la conexión se encuentra en las inmediaciones de la confluencia entre la calle Malta y la carretera de Terrassa, en el término municipal de Sabadell. A partir de este punto de conexión, la canalización de acero de 12" de diámetro se extenderá por la calle Malta hasta llegar a la calle de Hungría, por donde continuará por diversas calles del parque de Can Gambús, atravesando el Parque Agrario de Sabadell y otros campos, paralelamente a la autopista C-58, en dirección oeste, para después adentrarse en el término municipal de Terrassa. En este término municipal, la canalización se mantendrá en la misma dirección pasando por campos, torrentes y caminos particulares hasta llegar a la riera de las Arenas, y proseguirá en dirección norte por el margen izquierdo de la riera hasta llegar a la calle Guadalquivir, por donde continuará hasta el cruce con la calle Miño, donde conectará finalmente con la red existente RAA-1.79.

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos (BOE núm. 241, de 8.10.1998), llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la ocupación urgente a los efectos del artículo 52 de la Ley sobre expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 (BOE núm. 351, de 17.12.1954).

Se hace pública para el conocimiento general, especialmente de las personas propietarias y titulares de los bienes y derechos afectados por este proyecto –cuya relación se incluye en el anexo de este Anuncio–, así como para el de las personas que siendo titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados hayan sido omitidas, para que puedan examinar la documentación en la que constan las características técnicas en el enlace https://www.gencat.cat/agricultura/informacio-publica/desdoblament-xarxa-mop16-feeder-terrassa/projecte_part-1.pdf, así como las afectaciones derivadas del proyecto en el enlace <https://www.gencat.cat/agricultura/informacio-publica/desdoblament-xarxa-mop16-feeder-terrassa/relacion-bens-drets-afectats.pdf>, y, en su caso, presentar las alegaciones que crean oportunas en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de este Anuncio.

En caso de que se quieran presentar alegaciones, se podrán formalizar mediante el formulario de petición genérica del enlace <https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Peticio-generica>, o presencialmente en cualquier oficina de atención ciudadana.

Anexo

Relación individualizada de bienes y derechos afectados, de acuerdo con la información catastral

Término municipal: Terrassa

Finca	Referencia catastral	Titular	Canalización (m)	Ocupación temporal (m²)	Servidumbre permanente paso (m²)	Ocupación dominio (m²)	Uso principal
T-01 T-05 T-09 T-10 T-11 T-12 T-13 T-14	08279A009090120000WI 08279A009090030000WM 0896602DG2919E0000QF 0896603DG2919E0000PF 0896601DG2919E0000GF 0997601DG2909F0000SL 0797102DG2909F0000JL 0797101DG2909F0000IL	AYUNTAMIENTO DE TERRASSA	3,95 3,45 68,85 19,95 41,2 80,45 29,05 271,45	39,5 34,5 688,5 199,5 412 804,5 290,5 2714,5	11,85 10,95 206,55 59,85 123,6 241,35 87,15 814,35	-	Agrario Suelo sin edificar
T-02	08279A009000040000WP	José Junyent Pallarols	128,05	1280,5	384,15	-	Agrario
T-03	08279A009090050000WK	AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA SA	113,75	1137,5	341,25	-	Agrario
T-04	08279A009000190000WE	Montserrat Noguera Fradera	428,9	4289	1286,7	-	Agrario

T-06	08279A009000340000WG	COINTASADOS SL	241,25	2412,5	723,75	-	Agrario
T-07	08279A009000100000WF		46,35	463,5	139,05		
T-08	08279A009090100000WD	ACA	3,85	38,5	11,55		Agrario

Término municipal: Sabadell

Finca	Referencia catastral	Titular	Canalización (m)	Ocupación temporal (m ²)	Servidumbre permanente paso (m ²)	Ocupación dominio (m ²)	Uso principal
S-01	2800301DG2020A0001UG	AYUNTAMIENTO DE SABADELL	1097,5	10081	3292,5	2	Agrario
S-02	08186A019090210000YY	GENERALITAT DE CATALUNYA	193,85	-	581,55		Agrario
S-03	08186A019000280000YQ	José Noguera Fradera	24,45	-	73,35	-	Agrario
S-04	08186A019000290000YP	Montserrat Noguera Fradera	73,25	464,35	219,75	1	Agrario

Barcelona, 13 de septiembre de 2022.- El jefe del Servicio de Hidrocarburos,
Pau de la Cuesta González.

ID: A220038900-1